



San Ramón de la Nueva Orán 16 JUN 2022

Expediente N° SO-19.201/2022.-
Resolución N° SO-347/2022.-

VISTO:

La presente actuación con relación a la constitución de Tribunal Examinador Mesa Especial Junio/2022 de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Coordinación de Carrera toma conocimiento de las actuaciones y establece el Tribunal Examinador, Fecha y Hora de las Asignaturas solicitadas por alumnos de la carrera, en un todo de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que, la constitución del Tribunal Examinador deberá constituirse con Auxiliares de la Docencia por razones de fuerza mayor, ya que la carrera no cuenta con los Profesores necesarios para cumplir con las reglamentaciones vigentes; encuadrándose en Resolución N° 117/02 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que establece en su Artículo 1°: ...Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse por lo menos, con un Profesor y dos (2) Auxiliares de la Docencia, de los cuales al menos uno (1) debe ser Jefe de Trabajos Prácticos.

Que, Secretaria de Sede Orán toma conocimiento de las mesas correspondiente, siendo necesario la elaboración del correspondiente instrumento legal que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTÍCULO 1°: Establecer la constitución del Tribunal Examinador de las Mesas Especiales de Junio/2022 de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la Fecha, Horario y Tribunal Examinador que a continuación se consigna:

FECHA: 28/06/2022

FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA (1984)

Hora 08:00

Prof. Lic. María Elena Nieva
Prof. Mg. Nanci Silvestre
J.T.P. Lic. Isac Burgos
Prof. Lic. Catalina Vera (Suplente)

MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA (1984)

Hora 15:00

Prof. Bioq. Silvia Amador
Prof. Lic. Marisa Juárez
J.T.P. Bioq. César Chambe
Prof. Bioq. Enrique Medina (Suplente)

FECHA: 29/06/2022

ENFERMERÍA MEDICA (1984)

Hora 17:00

Prof. Lic. Elena Chorolque
J.T.P. Enf. Julio Méndez
J.T.P. Lic. Gabriela Aguirre
Prof. Lic. María Elena Nieva (Suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede y Consejo Asesor a sus efectos.

hc

CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA